

# 1. DEFINICIÓN

Manual de Codificación para Datos Maestros de Artículos.

### 2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para asignar un código a un nuevo Dato Maestro de Articulo en el sistema SAP Business One.

#### 3. ALCANCE

Todos los Datos Maestros de Artículos utilizados por TECNOLAC.

## 4. ÁREAS INVOLUCRADAS

- 4.1. Informática
- 4.2. Bodega
- 4.3. Contabilidad

#### 5. FRECUENCIA

Cada vez que se va a ingresar un nuevo Dato Maestro de Artículo en el sistema SAP.

#### 6. RESPONSABILIDADES

- 6.1. Contabilidad: Solicita la creación del nuevo Dato Maestro de Articulo.
- 6.2. <u>Bodega</u>: Apoyar a IT con información relacionada para la creación del nuevo Dato Maestro de Articulo.
- 6.3. Informática: Asignar el código al nuevo Dato Maestro de Articulo.

### 7. TERMINOS Y DEFINICIONES

- 7.1. <u>Datos Maestros de Artículos</u>: Son todos los artículos que compra, fabrica, vende o almacena en el inventario. Los servicios también pueden definirse como artículos, aunque sólo son relevantes para las ventas.
- 7.2. <u>SAP Business One</u>: Es una solución integrada de planificación de recursos empresariales (ERP) para pequeñas y medianas empresas, así como para las subsidiarias de grandes empresas.



# TECNOLAC, S.A.

POLÍTICA PARA CODIFICACION DE DATOS MAESTROS DE ARTICULOS

Código de SIGD

IT13.0412/18

Edición:

01

# 8. POLITICA

- 8.1. La extensión definitiva de un código para Dato Maestro de Artículo (de aquí en adelante DMA) será de 11 caracteres.
- 8.2. El código de DMA estará dividido en 3 partes:
  - 8.2.1. <u>Primera parte</u>: Estará formada por 3 caracteres, los cuales pueden ser números enteros o letras mayúsculas. Esta parte hace referencia al nombre/descripción del artículo. Por ejemplo, para Queso Mozarella Rayado podría definirse como QMR. Al final de la primera parte debe colocarse un guión menor " ", que servirá de separación con la segunda parte del código del DMA.
  - 8.2.2. <u>Segunda parte</u>: Estará formada por 4 caracteres, los cuales pueden ser números enteros o letras mayúsculas. Esta parte hace referencia al peso y a la unidad de medida del artículo. Por ejemplo, si la unidad de medida es de 200 gramos podría definirse como 200G. Al final de la segunda parte debe colocarse una diagonal "/" que servirá de separación con la tercera parte del código del DMA.
  - 8.2.3. <u>Tercera parte</u>: Estará formada por 2 caracteres, los cuales deben ser letras mayúsculas obligatoriamente, basándose en la siguiente referencia:
    - ME: Material de Empaque.
    - MP: Materia Prima.
    - IL: Insumo de Laboratorio.
    - PL: Producto de Limpieza.
    - PT: Producto Terminado.
    - PV: Producto para la Venta.
    - RH: Recurso Humanos (Por ejemplo: Mano de Obra).
    - AD: Aditivo.
- 8.3. Un código para DMA completo quedaría de la siguiente forma:

# CCC-001U/ME

Caja Corrugada de Cartón, se mide/despacha por Unidad, es Material de Empaque

Ing. Luis Ovidio Murga Polanco Coordinador de IT

